

<u>Departamento de Educación</u> Área de Recursos Humanos

MAT: Regularización de Cotizaciones Previsionales Fondo de Cesantía. DECRETO ALCALDICIO Nº 10574 Monte Patria, o6 de Julio 2018.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del o6 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- Decreto Alcaldicio Nº 16.064 del 07 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto Educación Municipal para el año 2018.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Liquidación Nº 180606797, Cobro de Deuda Previsional ORPRO S.A. DECRETO:

1.- REGULARIZACE, el pago de cotizaciones previsionales por mora, de acuerdo a todas las revisiones correspondientes a las siguientes personas:

RUT	NOMBRE	PERIODO	MONTO DE COTIZACIÓN	INTERESES	TOTAL
-y>∪4=1	Tapia Araya Margarita María Avalos Castillo Julio Laureano	Marzo 2015	\$18.904	\$29.096	\$48.000
	Avalos Castillo Julio Laureano	Abril 2015	\$10.718	\$15.926	\$26.644
	Valle Valenzuela Patricia Eugenia	Enero 2016	\$8.685	\$9.256	\$17.941
5	Valle Valenzuela Patricia Eugenia	Febrero 2016	\$8.685	\$8.890	\$17.565
	Tapia Araya Margarita María	Marzo 2016	\$8.715	\$8524	\$17.239
	Araya Araya Romina Andrea	Abril 2016	\$10.200	\$9.553	\$19.753
	Avalos Castillo Julio Laureano Herrera Olivares Jacqueline Carmen Ángel Mondaca Pedro Israel Jofré Canibilo Ximena Soledad Moya Rodriguez Katharine Andrea Araya Castro Alex Artemio Aguirre Cortes Cecilia Andrea	Septiembre 2016	\$57.828	\$42.150	\$99.978
		SUBTOTALES	\$123.735	\$123.395	\$247.130
		HONORARIOS TOTAL			\$30.891 \$278.021



Departamento de Educación Área de Recursos Humanos

- 2.- <u>ESTABLEZCASE</u>, el pago de Cotizaciones Previsionales por mora a ORPRO S.A. Rut: 85.051.300-7, empresa de Cobranza de AFC. CHILE, por un monto \$278.021.- (doscientos setenta y ocho mil veintiún pesos-) por concepto de cotizaciones previsionales Fondo de Cesantía e intereses.
- 3.- IMPÚTESE, a la cuenta 214 10 Retenciones Previsionales un monto de \$123.735.- y a la cuenta 22 12 004 Intereses multas y honorarios un monto de \$154.286.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGISTRESE Y

ALCALDE

ARCHIVESE.

MICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/LERA/HCS/ARO/Rso

- Municipalidad de Monte Patria - Encargada de Remuneraciones DEM

- Archivo Área de Recursos Humanos DEM

- Interesado (a)

Camilo OALCALDESDINOZA

Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31/53 2 354400 / www.mpatria.cl